y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª de Múrua

2 Antero de Múgica

3 José Mª Laborda

4 Antonio Mª Mendiaraz

6 Ramon Ugarra

7 Asensio Lizarralde

8 Manuel de Larrea

9

El Secretario

José Angel Ayastuy

En la villa de Vergara, á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Mª. de Múrua, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infrascrito Secretario, despues de hecho constar que los Sres. Capitulares que han faltado se han excusado por sus ocupaciones, segun avisos que oportunamente han pasado á esta secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, ocupándose enseguida de los asuntos siguientes.

D. José Mª. de Múrua.
" Antero de Múgica.
" José Mª. Laborda.
" Antonio Mª. mendiaraz
" Esteban Unamuno.
" Ramon Ugarra.
" Asensio Lizarralde.
" José Angel Ayastuy.

D'Marcha de un Concejal

_____ Por haberse ausentado de este término municipal el Concejal de este Ayuntamiento D. Sabas Alberdi, se acuerda que en su substitución sea nombrado para Regidor Interventor el Sr. Lizarralde quien hallándose presente aceptó este cargo, ofreciendo cumplir

puntualmente.

Gasto de Secretaría

_____ Se presentó la cuenta de los gastos del material de la Secretaría correspondiente al trimestre que hoy termina, y aprobándola se acuerda su pago.

Soldado condicional

_____ Dióse lectura al oficio de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 24 del actual con la resolución recaída en el expediente de excepción del servicio militar á favor del mozo Ricardo Ecenarro y Larrañaga, excedente de cupo del reemplazo de 1894, y en vista de dicha resolución, el Ayuntamiento, teniendo presente que su hermano Gaspar del reemplazo de 1891 se halla sirviendo por su suerte en el Batallon Cazadores de las Navas, en Cuba, y que su padre carece de recursos y no tiene otro hijo varon mayor de 17 años, acuerda declarar al referido mozo Ricardo Ecenarro, soldado condicional con la obligación de revisar esta excepción en los tres siguientes llamamientos y declaración de soldados.

Libramientos.

_____ Se acordó estender los correspondientes libramientos de los intereses censales y demas capitales, asi como tambien los demas que correspondan con sujeción al presupuesto municipal del corriente ejercicio económico.

Con tanto terminó la sesión, y estendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 José Medor Murua

2 Antero de Elgúea

3 José M.ª Latorre

4 Antonio Murua Mendiarza

6 Ramon Guarra

7 Agustin Lasarraga

8

El Secretario.
J. Mariano de Uyarra

En la villa de Vergara,